

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:66987/2013

CÓRDOBA, 04 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Irina Belén CORREA VITALE (DNI 29.855.335), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Médica Cirujana, por modificación de apellido (antes Vitali), como consta en el marginal de la copia de su Acta de Nacimiento y su nuevo Documento Nacional de Identidad obrantes a fs. 1 y 2; atento lo informado a fs. 5 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 53862 y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

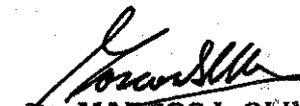
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

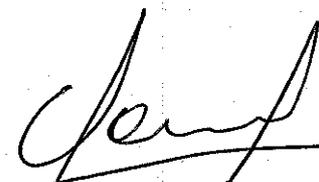
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Médica Cirujana a nombre de Irina Belén CORREA VITALE (DNI 29.855.335), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 367